

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas., semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. > 12 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de ésta.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 13 mayo 1918.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Caminos vecinales.

Anuncio.

Habiendo solicitado el Sr. Alcalde de Cosuenda se declare de utilidad pública un camino vecinal de Cosuenda a Aguarón, se hace público en este BOLETÍN OFICIAL para que durante el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones por particulares o entidades a quienes afecte la petición, conforme dispone el art. 7.º del Reglamento provisional de 23 de julio de 1911 para la aplicación de la ley de Caminos vecinales de 29 de julio del mismo año.

Zaragoza, 14 de mayo de 1918.

El Gobernador,

FÉLIX MARTÍNEZ LACUESTA.

SECCION CUARTA

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Copia de la Matrícula Industrial y de Comercio, correspondiente a esta capital, que en virtud de lo dispuesto en el art. 114 de su Reglamento respectivo se publica en este periódico oficial.

TARIFA QUINTA

Pesetas.

(Véase el «Boletín» del día 11 de mayo).

	Pesetas.
<i>Buñolerías.</i>	
3769 Más Quesada Francisco, Casta Alvarez 8	40'80
3770 Gracia Gracia Pilar, Santiago 9	40'80
<i>Casas pupilos.</i>	
3771 Galán Laventana Manuel, San Blas 14	40'80
3772 Buj Puerta Manuel, id. 6	40'80
<i>Plantas y flores.</i>	
3773 Viuda e Hijo de Mariano Cambra, Montemolín 160	40'80
<i>Papel de fumar.</i>	
3774 Gracia Tabuena Lorenzo, C.º Madrid 69	40'80
3775 Ibarz Quintanilla Antonio, Espoz y Mina 13	40'80
3776 Alquézar Ballester Cecilio, Don Jaime 39	40'80
3777 Arnedillo Arteaga Nicanora, San Jorge 2	40'80
3778 Adán Lorenzo, Azoque 14	40'80
3779 Erdolz Emalia, San Pablo 50	40'80
3780 Berbegal Monzón Juana, Democracia 18	40'80
3781 Benedí Gasca Pilar, Espartero 5	40'80
3782 Campos Manuela, Torrenueva 29	40'80
3783 Dea Mariano, Boggiero 18	40'80
3784 Espinet Babaté Pedro, Azoque kiosco	40'80
3785 Florén Francisco, Mayor 26	40'80
3786 Franch José, Castillo	40'80
3787 Ferrer Frias Pilar, plaza Sas 2	40'80
3788 Lagunas Virgilio, Independencia 11	40'80
3789 Mateo Sierra Baltasar, Alfonso 32	40'80
3790 Lumbreras José M.º, San Blas 4	40'80

	Pesetas.		Pesetas.
3791 Notario Navasal Engracia, Manifestación 20	40'80		
3792 Oliván Leandro, Don Jaime 5	40'80		
3793 Pérez Esteban, Independencia 16	40'80		
3794 Pérez Leoncio, Coso 31	40'80		
3795 Rodrigo Manuela, id. 89	40'80		
3796 Romero Crespo Juana, Don Jaime 39	40'80		
3797 Sánchez Pérez Donato, San Pablo 17	40'80		
3798 Sahuco Sola Enrique, kiosco San Gil	40'80		
3799 Pozas Fermín Rita, Coso 127	40'80		
3800 Ruiz Felipe, Espoz y Mina 17	40'80		
3801 Trias Abad Lucas, plaza Portillo	40'80		
3802 Vicente Mariano, Soberanía Nacional 6	40'80		
<i>Vinos y aguardientes.</i>			
3803 Coairán Pedro Comas, P. ^a Portillo kiosco	40'80		
3804 Espinet Sabaté María, P. ^a San Felipe kiosco	40'80		
<i>Pescados al aire libre.</i>			
3805 Fras García Francisca, porches Mercado	40'80		
<i>Carnes al aire libre.</i>			
3806 Lahiguera López Justa, Libertad 11	40'80		
3807 Lajín Pueyo José, San Agustín 19	40'80		
<i>Aves y pescados.</i>			
3808 Fortea Gracia Joaquina, Mercado 49	40'80		
<i>Tocino al aire libre.</i>			
3809 Arbial Molina Tomasa, San Lorenzo 51	40'80		
<i>Venta de pan.</i>			
3810 Seral Solanas Hilario, San Pablo 117	40'80		
3811 Seral Gutiérrez Francisco, Pignatelli 39	40'80		
3812 Salazar Sipsón Juan, Alfonso 7	40'80		
3813 Martínez Faustino, Cartuja Baja	40'00		
3814 Lanao Casimiro, Castillo 111	40'80		
3815 Pobar García Felipe, Palomar 4	40'80		
3816 Mendoza Alcubierre Bartolomé, Coso 137	40'80		
<i>Encendedores mecánicos.</i>			
3817 Blas Zapater Luis, Coso 20	40'80		
3818 Viuda de Felipe Sanz, id. 27	40'80		
<i>Cesteros en portal.</i>			
3819 Benaqué Abad Alejo, Portillo 32	21'60		
3820 Espallargas Basilio, San Blas 21	21'60		
3821 Alcabá Hernández Basilio, Aben-Aira 7	21'60		
3822 Blasco Español Ignacio, Armas 18	21'60		
3823 Soro Sanduro Eusebio, Mayor 38	21'60		
3824 Julián Lacausada Teodoro, Armas 16	21'60		
<i>Chamarileros.</i>			
3825 Santolaria Mardalejo María, Echeandía 13	21'60		
3826 Martínez Alfredo, id.	21'60		
3827 Barrau Burillo Gerardo, Prudencio 9	21'60		
3828 Noguera Pascual, Miguel Servet 18	21'60		
3829 Lafuente Julio, Ramón y Cajal 45	21'60		
3830 Ipiéns Otal Cándido, Echeandía 8	21'60		
3831 Cera Simón, Prudencio 10	21'60		
3832 Pinés Andrés Gabriel, Echeandía 24	21'60		
3833 Navarrete Galindo Encarnación, id. 7	21'60		
3834 Gonzalvo Gracia Petra, Prudencio 11	21'60		
3835 Gavetas Aliaga José, Ramón y Cajal 49	21'60		
3836 Beltrán Pérez Catalina, plaza San Antón 9	21'60		
3837 Ruiz Fayer Francisco, San Blas 23	21'60		
3838 Artola Sanz Cirilo, Echeandía 19	21'60		
<i>Hornos de pan sin venta.</i>			
3839 Portera Laborda Bernarda, Pinos 27	21'60		
3840 Ortega Sebastián, Casetas	21'60		
<i>Ropapejeros.</i>			
3841 Lizabe Muñoz Casimiro, San Jorge 17	21'60		
3842 Mombloa Sánchez Pabla, Echeandía 5	21'60		
3843 Lafuente Rubio María, Espoz y Mina 35	21'60		
3844 Tarder Fortea Juana, Santiago 26	21'60		
3845 Azuara Gracia Pascuala, Boggiero 32	21'60		
3846 Navasal Larráz Ramona, Echeandía 3	21'60		
3847 Abad Mayorál Ramón, plaza San Antón 11	21'60		
3848 Zarate Casanova Joaquín, Prudencio 1	21'60		
3849 Cardiel Salvador Petra, Argensola 4	21'60		
3850 Fañanás Traid Benita, Echeandía 15	21'60		
3851 Cardiel Blasco Petra, id. 17	21'60		
3852 Gómez Ramón, id. 21	21'60		
<i>Aguardientes y turrónes.</i>			
3853 Soler Arqués Francisco, Coso 13	21'60		
3854 Herrero Longares Lucía, Puerta del Duque	21'60		
3855 Bichmann Franz, Bilbao	21'60		
3856 Cobarrubias Pérez Basilia, H. ^a S. ^a Engracia	21'60		
3857 Galiana Mira José, Mártires 3	21'60		
3858 Espí Ramón, Independencia 20	21'60		
3859 Agrasar José, Campo Sepulcro	21'60		
3860 Jerez Silvén José, Coso 25	21'60		
<i>Obleas y barquillos.</i>			
3861 Cuarín y Gambón, Miguel de Ara 12	21'60		
3862 Espí Pérez Tomás, Palomeque 13	21'60		
<i>Hierros viejos.</i>			
3863 Gil Esteban Felipe, Cerezo 34	21'60		
3864 Estremera Martín, paseo del Ebro 35	21'60		
3865 Valero Baltasar Alfonso, A. de Aragón 59	21'60		
<i>Frutas en portal.</i>			
3866 Anadón Timotea, Pignatelli 72	21'60		
3867 Langa Ibáñez Manuela, Hernán Cortés 9	21'60		
<i>Fajas en portal.</i>			
3868 Belso Navarro Ana, Mercado 23	21'60		
3869 Gómez Rosa, Manifestación 19	21'60		
3870 Ichaso Lázaro Consuelo, Cerdan 33	21'60		
<i>Papel, plumas, etc.</i>			
3871 Theril Asín Amancia, Mártires 2	21'60		
<i>Tiro de pistola.</i>			
3872 Mayoral Velasco Sebastián, P. ^a la Cebada 5	21'60		
<i>Empresa anunciadora.</i>			
3873 Pinilla Vicente, Coso 117	98'40		
<i>Juego de bolas.</i>			
3874 Bichmann Franz, Bilbao	62'40		
<i>Juego de pelota.</i>			
3875 Serrano Lorón José, 2 trinquetes: H. Cortés	124'80		
3876 Sanz Esteban Miguel, 2: paseo los Plátanos	124'80		
3877 Latorre Bergosa Gregorio, 1: Villamayor	62'40		
<i>Reventa de billetes.</i>			
3878 Mir Rufino, Mártires 3	192		
<i>1 caballo y 3 garañones.</i>			
3879 Laborda Burdío Francisco, Asalto 7	101'40		
<i>Venta de hielo.</i>			
3880 Espierre Larrosa Tomás, San Voto 8	52'80		
<i>1 caballo de silla.</i>			
3881 Arraez Huertas Sebastián, 1: Manifestación 5	21'60		
3882 Andrés Palomar Hilarrio, 1: Cuatro Agos- to 2	21'60		
<i>Venta de estiércol.</i>			
3883 Rubio Miguel, Zurita 3	33'60		
<i>Caballerías de transportes.</i>			
3884 Forcada Benito, 1 caballería: Jesús 4	14'40		
3885 Videla Nadal Juan, 2: Palomar 36	28'80		
3886 Monares Manuel, 10: San Voto 11	144		
3887 Puyuelo José M. ^a , 4: San Lorenzo 19	57'60		
3888 Cajal Trulls José, 1: plaza Lanuza 25	14'40		
3889 Induráin Esteban y C. ^a , 21: Castillo 35	302'40		
3890 Hernández García Venancio, 2: Manifiesta- ción 57	28'80		
3891 Ainsa Mariano, 6: Sobrarbe 59	86'40		
3892 Lobera Casimiro, Misericordia 9	57'60		
3893 Muquerza Agustín, 1: Sobrarbe 15	14'40		
4894 Vargas Juan, 2: Rosario 20	28'80		
3895 Benedet Santafé Janaro, 6: Portillo 48	86'40		
3896 Anés Asín Juan, 1: Ramón y Cajal 13	14'40		
3897 Ager Francisco, 1: San Pablo 12	14'40		
3898 Arza Mamerto, 1: plaza San Miguel 15	14'40		
3899 Azuara Florentín, 1: Heroísmo 38	14'40		
3900 Aliaga Teodoro, 1: Portillo 61	14'40		
3901 Azuara Mariano, 1: id. 92	14'40		

	Pesetas.
3902 Adelantado Mené Vicente, 4: Arrabal 258	57'60
3903 Artal Fernando, 2: plaza del Rosario	28'80
3904 Aguaviva Hermenegildo, 1: Cinco Marzo 5	14'40
3905 Borao Jacinto Alfredo, 1: Veintinueve de Septiembre 3	14'40
3906 Baraza Hilario, 2: San Pablo 59	28'80
3907 Bellostas José, 2: plaza San Lamberto	28'80
3908 Blanco Salas Francisco, 5: San Pablo 145	72
3909 Buisán Juan, 2: Portillo 78	28'80
3910 Baselga P. Mariano, 1: paseo de la Mina 2	14'40
3911 Boza Miguel Hilario, 3: Olleta 16	43'20
3912 Bescós Hermanos, 4: Teruel 5	57'60
3913 Borao Brualla Angel, 1: A. de Aragón 60	14'40
3914 Calvera Francisco, 8: Alonso V 30	115'20
3915 Collados Miguel Manuel, 5: San Blas 103	72
3916 Castelví Bartolomé, 1: Asalto 7	14'40
3917 Cerdán Ramón, 8: Arrabat 239	115'20
3918 Clavero Oliver Santiago, 4: M. ^a Agustín 5	57'60
3919 Anós Herrero Angel, 2: Torrenueva 41	28'80
3920 Calvé Jenaro, 1: Palomar 15	14'40
3921 Cebrián Pedro, 1: Torrenueva 35	14'40
3922 Comet López Pedro, 2: Villacampa 14	28'80
3923 Clavero Garralaga Vicente, 3: plaza de las Tenerías 11	43'20
3924 Extremera Santos Martín, 3: P. ^o del Ebro 35	43'20
3925 Eugay Pascual, 4: plaza de la Libertad 12	57'60
3926 Esteban Genovés Zacarías, 3: Sobrarbe 298	43'20
3927 Díaz Valero Conrado, 1: Democracia 151	14'40
3928 Francisco Royo Antonio, 1: Aben-Aire 21	14'40
3929 Formigós Campos Cándido, 1: Democracia 107	14'40
3930 Figueras José M. ^a , 7: plaza de San Carlos 3	100'80
3931 Féliz M. Mariano, 1: Pilar 24	14'40
3932 Forcal Chueca Pedro, 1: Miguel Servet 4	14'40
3933 Fañanás Palacios y Oliver, 3: Veintinueve de Septiembre 3	43'20
3934 Gracia Nicasio, 1: Caballo 10	14'40
3935 V. ^a de Francisco Gueri, 1: C. ^o San José 110	14'40
3936 García Díaz José, 2: Torre 23	28'80
3937 Gil Val Justo, 2: Palomar 43	28'80
3938 Gil Anselmo, 1: Pignatelli 18	14'40
3939 Gascón Cortés Jacinto, 1: Armas 87	14'40
3940 Gracia Clavero Miguel, 2: Villacampa 24	28'80
3941 Jallén Casimiro, 2: San Pablo 115	28'80
3942 Hijos de Francisco Sales, 6: Virgen 10	86'40
3943 Hijos de J. Palomar, 2: Hospitalito 1	28'80
3944 Izurquiza Arana Hermanos, 4: Sitios 8	57'60
3945 Jarque Mañsilla Balbina, 1: M. Servet 15	14'40
3946 Lausín Carnicer Hilario, 3: Armas 43	43'20
3947 López Villuendas Pedro, 3: Bilbao 4	43'20
3948 Lo Murillo Tomás, 3: Sobrarbe 10	43'20
3949 Lanao Casimiro, 1: A. de Aragón 35	14'40
3950 Valenzuela Julián Fermín, 1: R. y Cajal 77	14'40
3951 Lacueva Ramona, 2: Palomar 18	28'80
3952 Moreno Guillermo, 4: Danzas 19	57'60
3953 Morón Lázaro Antonio, 12: Blancas 5	172'80
3954 Martín Pedro, 2: Sepulcro 25	28'80
3955 Moreno Gregorio, 6: Armas 79	86'40
3956 Múgica Hermanos, 2: Blancas 6	28'80
3957 Maimón Pelegrín José, 1: Miguel Servet 1	14'40
3958 Muñoz Górriz Mariano, 2: San Pablo 103	28'80
3959 Marquina Eugenio, 1: paseo del Ebro 60	14'40
3960 Maldonado Hermanos, 1: Miguel Servet 8	14'40
3961 Masip Tomás, 1: Antonio Pérez 24	14'40
3962 Nicolás Gracia Arturo, 3: paseo del Ebro 70	43'20
3963 Oliván Francisco, 5: San Pablo 97	72
3964 Oñate Julián Luis, 2: Juslibol 303	28'80
3965 Orús Abadía Joaquín, 1: Escuelas Pías 66	14'40
3966 Pellicena Domingo, 2: Portillo 78	28'80
3967 Pedrós Sancho Fernando, 4: Juslibol 20	57'60
3968 Pina Lavilla Nicolás, 2: Rosario 16	28'80
3969 Polo Catalán Baltasar, 2: Ranas 8	28'80
3970 Quintán Gracia Tomás, 3: Torres 7	43'20
3971 Rubio Domeque Miguel, 2: Santa Inés 2	28'80
3972 Rubio y Bayo, 4: Zurita 10	57'60
3973 Ruberte y Martínez, 4: San Diego 5	57'60
3974 Samper Muro Marcos, 1: San Miguel 12	14'40
3975 Salazar Sipsón Juan, 1: Ramón y Cajal 75	14'40
3976 Saura Fulgencio, 2: Palomar 20	28'80
3977 Soriano Gregorio, 1: Aben-Aire 40	14'40

	Pesetas.
3978 Solsona y Hermanos Martín, 10: P. ^o Mina 5	144
3979 Solanot Naviala Florentín, 3: Armas 121	43'20
3980 Soriano y Parral, 1: Cinco de Marzo 13	14'40
3981 Sociedad Almorín y Gabás, 9: San Miguel 1	129'60
3982 Viuda de Irisarri, 2: Sagasta 10	28'80
3983 Viuda de Vicente Martín, 1: San Blas 66	14'40
3984 Valencia Vicente, 1: Miguel Servet 20	14'40
3985 Viuda de Vicente Rosell, 1: Coso 106	14'40
3986 Viuda de Aramburo, 1: Torrenueva 32	14'40
3987 Villanueva Enguita Santiago, 3: Alcalá 9	43'20
3988 Viuda de José Rivas, 1: Miguel Servet 22	14'40
3989 Viuda de Juan Iranzo, 1: id. 26	14'40
3990 Trullén Trullén Pascual, 1: plaza de Eras 5	28'80
3991 Tejel y Compañía, 1: Pignatelli 24	14'40
3992 Trias Mariano, 1: Escuelas Pías 50	14'40
3993 Torres Jacinto, 1: id. 70	14'40
<i>Baratijas 1 metro.</i>	
3994 Taboada Pedro, Mercado C.	60
3995 Forcada Juan, id.	60
3996 Viñuales Serafín, id.	60
3997 Alava Florencio, id.	60
3998 Grassa Laborda José, id. 124	60
3999 Ayats Palacio Emilio, id. 136	60
4000 Insa Miguela, id.	60
4001 Rebola García Pilar, id. 92	60
4002 Martínez Campos Miguel, id. 133	60
4003 Canelas Tomás Santiago, id. 110	60
4004 Domínguez Díez Manuel, plaza Lanuza 6	60
<i>Taller de planchado.</i>	
4005 Ruchter Juan, Molino 8	36

SECCION SEXTA

Alfamén.

Por tiempo de quince días se hallará de manifiesto en esta secretaría el apéndice al amillaramiento y por el de cinco el recuento de ganadería de este pueblo que han de servir de base para los repartos de rústica y pecuaria para el año 1919.

Durante los expresados plazos podrán interponerse cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Alfamén, 13 de mayo de 1918. — El Alcalde, Justo Valero.

Codos.

Por espacio de quince días, a contar desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, se admitirán en la secretaría del Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes vecinos y forasteros hayan sufrido en sus riquezas rústica y urbana, previa presentación de los documentos legales que lo justifiquen para la formación del apéndice con arreglo al artículo 58 del Reglamento de 30 de septiembre de 1885, para 1919.

Codos, 12 de mayo de 1918. — El Alcalde, Leonardo Menés.

Herrera de los Navarros.

Por espacio de cinco días permanecerá expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación, el recuento general de ganadería de este término municipal formado para el año actual.

Herrera de los Navarros, 11 de mayo de 1918. — El Alcalde, Juan Rubio.

Mezalocha.

Hasta el día 31 del mes actual se admitirán en esta secretaría las altas y bajas de la riqueza rústica y urbana, previa presentación de los documentos liquidados por la Hacienda.

Mezalocha, 11 de mayo de 1918. — El Alcalde, Saturnino Navarro.

Nigüella.

Por el término reglamentario y a los efectos de reclamación, se hallan de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, el reparto de consumos y el recuento de ganadería.

Nigüella, 11 de mayo de 1918. — El Alcalde, Lorenzo García.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

MILLÁN SABAT, Antonio; mayor de edad, natural y vecino de Fabara; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caspe para recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

PALACIÁN JUSTÉ, Narciso; hijo de José y de Benita, natural de Mezquita de Loscos, provincia de Teruel, vecindado en Zaragoza; nació en seis de marzo mil ochocientos noventa y cuatro, de oficio jornalero, edad veintidós años; estado soltero, estatura un metro quinientos ochenta y un milímetros. Sus señas son estas: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano. Señas particulares, ninguna; procesado por deserción; comparecerá ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Gerona, número veintidós.

Zaragoza, ocho de mayo de mil novecientos diez y ocho.—El Capitán, Agustín Amoribietá.

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

ORTIZ, Celestino (herederos de); de desconocido paradero; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado instructor de La Almunia de Doña Godina, para enterarles del derecho que les concede el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa que en el mismo se sigue por daños por incendio ocurrido en una finca de Urrea de Jalón.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca.

D. Francisco de Paula de Mena y San Millán, Juez de instrucción de este partido;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas a Pilaro Alejandro Lozano, en causa seguida contra el mismo sobre lesiones, se saca a la venta en primera subasta pública y por el tipo de su tasación, la finca embargada al penado a las resultas de la causa, sita en término municipal de Moros, que a continuación se describe:

Una finca, secano, sita en la partida del Cajorrero, de cabida de dos yugadas; que linda norte con senda, sur montes, este Antonio Lacal y oeste Tomás Lacal: tasada en cuarenta pesetas.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día seis de junio próximo, a las once: Que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente sobre la mesa del Juzgado o en la oficina correspondiente el diez por ciento en efectivo del tipo de tasación de la indicada finca; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que no se hallan corrientes los títulos de propiedad y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta.

Dado en Ateca, a siete de mayo de mil novecientos diez y ocho.—Francisco de P. de Mena.—Luis Muñoz.

Ateca.

D. Francisco de Paula de Mena y San Millán, Juez de instrucción de este partido;

Hago saber: Que para pago de la multa y demás responsabilidades pecuniarias impuestas a Antonio González Simón, en causa seguida contra el mismo y otro sobre tentativa de expendición de moneda falsa, se saca a la venta en primera subasta pública, el caballo embargado al mismo a las resultas de la expresada causa que a continuación se expresa:

Un caballo, pelo castaño obscuro, cerrado, alzada menos de la marca; tasado en diez pesetas.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día veintiuno del actual, a las once de su mañana.

Se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente sobre la mesa del Juzgado o en la oficina correspondiente, el diez por ciento en efectivo del tipo de tasación de la indicada caballería, sin cuyo requisito no se admitirá licitador alguno; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta, y que el caballo de referencia se encuentra en esta villa en poder del depositario Isidro Ceamanos, donde podrá ser examinado por los que pretendan tomar parte en la subasta.

Dado en Ateca, a ocho de mayo de mil novecientos diez y ocho.—Francisco de P. de Mena.—Luis Muñoz.

Borja.

D. José González Llana y Fagoaga, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Borja;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo treinta y uno de la Ley estableciendo el juicio por Jurados, se ha señalado el día veintiuno del actual, a las once de su mañana, para proceder al sorteo de los cuatro mayores contribuyentes por territorial y dos de igual clase por industrial, que en unión de los Vocales natos, han de constituir la Junta del partido para la formación de las listas de Jurados.

Dado en Borja, a once de mayo de mil novecientos diez y ocho.—José G. Llana.—D. S. O., Santiago Calvo.

Tarazona.

El Juez de instrucción del partido de Tarazona;

Por el presente hago saber: Que de conformidad a la ley del Jurado, el día veinticuatro del actual, a las doce, se verificará en la Sala-audiencia de este Juzgado el sorteo para la designación de los contribuyentes que han de formar parte de la Junta del partido para la formación de las segundas listas de Jurados del año de mil novecientos diez y ocho.

Tarazona, seis de mayo de mil novecientos diez y ocho.—José Antonio de la Campa.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Fernando Valverde Camps, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad;

Hago saber: Que para proceder al sorteo de los Vocales que bajo la presidencia del que suscribe han de constituir la Junta de este partido que ha de proceder a la rectificación de las listas de Jurados para el año próximo, he señalado el día veintiuno del actual, a las doce, en la Sala-audiencia de este Juzgado, establecido en el piso principal de la casa número sesenta y dos de la calle de la Democracia.

Dado en Zaragoza, a once de mayo de mil novecientos diez y ocho.—Fernando Valverde.—El Secretario de gobierno, Mannel Serrano.

PARTE NO OFICIAL

La Industrial Química de Zaragoza.

Desde hoy en adelante, de diez a una de la mañana, en las oficinas de la Sociedad (Coso, núm. 54, principal), quedará abierto el canje de los resguardos provisionales por las acciones serie C, de la nueva emisión:

Zaragoza, 15 de mayo de 1918.—La Industrial Química de Zaragoza: el Consejero Delegado, P. P., C. Guallar.

Imprenta del Hospicio.